

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 11			
Proceso: Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales			
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo curricular de Biología			Hora de Inicio: 7:00 A.M.
Motivo y/o Evento: Intersemestrales – perfiles docentes planta.			Hora de finalización: 08:00 A.M.
Lugar: Presencial oficina del Programa Académico de Biología			Fecha: 29/05/2023
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Presidente	ASISTIO
	Angela María Wilches Flórez	Consejero	ASISTIO
	Favio López Botía	Consejero	ASISTIO
	Luis Armando Quevedo	Consejero	ASISTIO
	Laura Daniela Ramos Montenegro	Consejero R. estudiantil	NO ASISTIO
Elaboró: Jenny Silva Asistente: Michael Guerrero		Visto Bueno del Acta: Abelardo Rodríguez Bolaños	

OBJETIVO: Intersemestrales – perfiles docentes de planta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta anterior No. 009 y 010.
2. Intersemestrales.
3. Perfiles docentes de planta.

DESARROLLO:

1. Lectura y aprobación del acta anterior No. 09 y 010.

Los asistentes a esta sesión de consejo de carrera leyeron y aprobaron las actas anteriores No. 009 y 010, del 16 y el 19 de mayo de 2023.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2. Intersemestrales.

Se retoma el tema de los intersemestrales debido a que en el acta No. 09 del 04 de mayo, el consejo de carrera había acordado no ofertar cursos intersemestrales para el periodo 2023-2 ya que no se contaba con el aval para realizar intersemestrales teóricos-prácticos, reglamentado por la universidad.

Teniendo en cuenta que el día jueves 25 de mayo, se oficializa a este programa por parte de la universidad y mediante el acuerdo No.02 (de mayo de 23 de 2023) los siguientes aspectos en relación a los cursos intersemestrales:

- De otra parte, los estudiantes podrán registrar y cursar por primera vez o repetir espacios académicos obligatorios y electivos de carácter teórico, teórico-práctico y práctico, en periodos intersemestrales, de acuerdo con la programación académica propuesta por los proyectos curriculares y las unidades académicas que oferten los grupos de los distintos espacios académicos.
- El estudiante, en los periodos intersemestrales podrá inscribir y cursar espacios académicos que no superen, en suma, cinco (5) créditos académicos. En estos casos, la planeación de los horarios no puede superar ocho (8) horas de trabajo académico diario.
- Finalmente, en los periodos intersemestrales no se ofertarán espacios académicos cuyo carácter responda a práctica o salida académica, práctica pedagógica o práctica docente.

El consejo decide revisar de nuevo los espacios académicos que desde la representación estudiantil solicitaron para el periodo intersemestral 2023-2. Después de revisar el informe enviado por la representación estudiantil donde de 227 estudiante activos, 58 estudiantes participaron de la encuesta que se adjunta a esta acta y teniendo en cuenta que para la apertura de un espacio académico intersemestral el número mínimo es de 15 estudiantes. A continuación, se listan los espacios que alcanzaron el número requerido para desarrollarlos y otros dos espacios que, se acercan al número requerido.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

TIPO DE ESPACIO ACADEMICO	ESPACIO ACADÉMICO	MODALIDAD	No. SOLICITUDES	RESPUESTA
OBLIGATORIOS	BIOLOGÍA CELULAR	TEÓRICO-PRÁCTICO	16	AVALADA
ENFASIS	BIODIVERSIDAD SIG	TEÓRICO-PRÁCTICO	16	AVALADA
ELECTIVAS	VIROLOGÍA	TEÓRICO-PRÁCTICO	12	SE RECOMIENDA EVALUACIÓN CONSEJO FACULTAD
OBLIGATORIOS	QUÍMICA ORGÁNICA	TEÓRICO-PRÁCTICO	10	SE RECOMIENDA EVALUACIÓN CONSEJO FACULTAD

Desde el consejo de carrera, se recomienda al Consejo de Facultad dar aval para la oferta de los espacios académicos que se relacionan en el cuadro como avalados y analizar la posibilidad de apertura de los dos espacios que no cumplen con el número mínimo requerido.

Cabe aclarar, que el programa académico cuenta con cuatro docentes de tiempo completo ocasional con resolución de 9.5 y 10 meses y que, dentro de este grupo, el programa sugiere como docente para el espacio académico intersemestral de Biología Celular al docente Julián Yessid Arias Pineda por su pertinencia para dictar dicho espacio. Para los otros tres espacios, no contamos con docentes afines que se encarguen del desarrollo de estos.

3. Perfiles docentes de planta.

En respuesta a la solicitud realizada en el Consejo de Facultad en sesión del 25 de mayo de 2023 con acta No. 013, donde nos informan la distribución de las tres plazas de concurso docente aprobadas por el Consejo Académico y dado que dos (2) plazas fueron otorgadas para el programa académico de Biología, desde el Consejo de Carrera de remite los perfiles solicitados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Perfil No.1 Docente Tiempo Completo Planta

Descripción General	
CONVOCATORIA PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO PLANTA AÑO 2023	
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Ciencias biológicas y/o Sistemática y/o Evolución.
PERFIL DEL DOCENTE	TÍTULO DE PREGRADO: Biólogo(a) y/o Licenciado(a) en Biología y/o carreras afines. TÍTULO DE POSTGRADO: Título de Maestría y/o Doctorado en el área del conocimiento. Si el título ha sido obtenido en el exterior, debe contar con la respectiva Resolución de Convalidación del MEN. EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Experiencia mínima de 2 años tiempo completo en educación superior, en el área del conocimiento. Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Toda certificación laboral debe indicar el tiempo dedicado en las actividades que se desean soportar. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: Investigaciones concluidas en Sistemática y/o Evolución. Todo debidamente certificado. PUBLICACIONES: Publicaciones en los últimos 5 años en Sistemática y/o Evolución. Entregar (como anexo) fotocopia o escaneo del artículo publicado (únicamente las páginas que pertenecen al documento), en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, incluir la fotocopia de la carátula y el capítulo publicado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Perfil No.2 Docente Tiempo Completo Planta

Descripción General	
CONVOCATORIA PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO PLANTA AÑO 2023	
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Ciencias biológicas y/o Biología Molecular y/o Bioinformática y/o Biología Computacional.
PERFIL DEL DOCENTE	TÍTULO DE PREGRADO: Biólogo(a) y/o Licenciado(a) en Biología y/o carreras afines. TÍTULO DE POSTGRADO: Título de Maestría y/o Doctorado en el área del conocimiento. Si el título ha sido obtenido en el exterior, debe contar con la respectiva Resolución de Convalidación del MEN. EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Experiencia mínima de 2 años tiempo completo en educación superior, en el área del conocimiento. Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Toda certificación laboral debe indicar el tiempo dedicado en las actividades que se desean soportar. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN: Investigaciones concluidas en Biología Molecular y/o Bioinformática y/o Biología Computacional. Todo debidamente certificado. PUBLICACIONES: Publicaciones en los últimos 5 años en Biología Molecular y/o Bioinformática y/o Biología Computacional. Entregar (como anexo) fotocopia o escaneo del artículo publicado (únicamente las páginas que pertenecen al documento), en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, incluir la fotocopia de la carátula y el capítulo publicado.

Siendo las 08:00 A.M.

Esta acta fue aprobada y firmada por ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS

